

HISTORIA DEL INSTITUTO  
JORGE EDUARDO COLL



"LA INFANCIA DESVALIDA  
DEBE SER EDUCADA Y  
REDIMIDA NO POR CARIDAD  
SINO POR UN DEBER DE LA  
ASISTENCIA SOCIAL."

DR. JORGE EDUARDO COLL

POR ORFILIO LATORRE

# **CAPITULO I**

## **HISTORIA DEL INSTITUTO “JORGE EDUARDO COLL”**

(Su creación y Posterior Evolución)

Por Orfilio R Latorre

### **CREACIÓN DEL ASILO DE NIÑOS (Hoy Instituto “Jorge Eduardo Coll”) Y SUS SUCESIVOS CAMBIOS DE DEPENDENCIA.**

La Municipalidad había recibido un legado de Galidoro Sarlinga, consistente en una manzana de terreno situada entre las calles Urquiza, Ituzaingo, Quintana y San Lorenzo. En sesión del 27 de Abril de 1935 se resolvió crear allí un asilo de niños y anciano. Pero el 15 de Diciembre de 1936 se dejó sin efecto resolviéndose ubicar dicho asilo de niños en el parque municipal, a propuesta del concejal Armando F Alvis el emplazamiento del asilo se fijó en el ángulo S.E. del parque, sobre una extensión de 25.000 m2. De acuerdo a los acontecimientos que se fueron sucediendo posteriormente, veremos que la propuesta del Concejal Armando F. Alvis, fue en base a que ya tenía conocimiento de que el Dr. Alberto Espil, Abogado de profesión y Diputado Nacional ungido en 1932, tenía encaminado y otorgado a nivel Nacional el dinero para la construcción de un asilo para niños desvalidos en San Andrés de Giles. El Dr. Alberto Espil y el Concejal Armando F. Alvis, políticamente pertenecían al partido conservador que en aquel momento gobernaba el país, bajo la presidencia del general Agustín Pedro Justo (1932/1938). El 3 de Junio de 1939 se resolvió arrendarlo a la Dirección de protección de la infancia de la provincia. Por ordenanza del 31 de Diciembre del mismo año se dispuso que la administración estuviera a cargo de una comisión de Damas, en 1939 la Municipalidad adquirió otro terreno para instalar el asilo de ancianos y posteriormente el hogar infantil pasó a ser una dependencia municipal, conforme al decreto provincial n° 1.295 del 16 de Julio de 1979, y en virtud a las disposiciones de la ley n° 9.347.

XXXXXXXXXX

## CAPITULO II

### INVESTIGACIÓN DEL INICIO DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÒN DEL INSTITUTO INFANTIL “JORGE EDUARDO COLL”.

Con el deseo de ver las mejoras que se estaban realizando en la parte edilicia y en el parque en el “Instituto Jorge E. Coll”, en Mayo de 2007, fuimos a observar las mismas, las cuales estaban casi terminadas, todas los ambientes reformados a nuevo, una maravilla.

Nos recibió el Director del mismo Sr. Luis Héctor Freije, manteníamos con el mismo una amistad de hacía mucho tiempo. En esa entrevista o visita, nos preguntó si se tenía algún conocimiento muy atrás en años del instituto, toda vez que tenía necesidad saber fecha de fundación o inauguración del mismo, y el porqué del nombre, pues no sabía quién era “Coll”. No existe ninguna documentación al respecto, ni en el instituto ni en la municipalidad, todo se ha perdido, no hay planos del edificio, ni libros de actas, ni ningún otro documento que hable algo de la institución. Inmediatamente manifiesta, traten de ver si recuerdan de alguien a quien se le pueda averiguar sobre este asunto, se los voy a agradecer mucho. Aceptamos el desafío, pues es muy interesante que todo lo que sea historia del pasado sin conocer, quede escrita para conocimiento de las futuras generaciones (Cumplimos con el compromiso contraído) y aquí pasamos a detallar todo lo investigado.

Entrevistamos a 20 personas muy mayores de edad, Profesionales, Docentes, Comerciantes, Etc. De ellas, 15 con resultado negativo, 5 de las mismas con aportes positivos, de los cuales, 2 sirvieron para la investigación del comienzo de la construcción, y 3 para la habilitación y puesta en marcha. En busca de más datos al respecto, recurrimos a buscarlos en los archivos de Diarios y libros de Historia de San Andrés de Giles, en el ex Diario “El Norte” en la Biblioteca Alberdi, en Bs. As. En el del Diario la Nación y la Prensa, Alsina e/ Entre Ríos y Combate de los Pozos y Azopardo n° 715 respectivamente, todo con resultado negativo.

#### **Comienzo de la Edificación y terminación con datos positivos:**

Se estima que la construcción dio comienzo por el año 1937, toda vez que entrevistado el Sr. Antonio Dellavequia clase 1925, vecino del lugar en aquel entonces, manifestó que tenía 12 años cuando concurría con otros chicos al predio donde hoy está el hogar, a ver cómo hacían los ladrillos con la tierra que sacaban para hacer los cimientos, luego construían las hornallas y quemaban los mismos. Otra entrevista con Roberto Farías clase 1922, también vecino del lugar en su adolescencia, manifestó que pintaba las rejas circundantes del Instituto cuando tenía 16 años.

CON LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE DE LOS TESTIGOS ENTREVISTADOS QUE TUVIERON ALGUNA RELACIÓN VIVIENTE CON EL COMIENZO DE LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN, NO QUEDA NINGUNA DUDA DE QUE LA MISMA TUVO COMIENZO A PRINCIPIO DE 1937 Y SE TERMINÓ DESPUÉS DE MITAD DE AÑO DE 1938.

XXXXXXXXXX

## **CAPITULO III**

### **FECHA DE HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO**

Continuando con las entrevistas positivas, llegamos hasta los hermanos Curva, Timoteo clase 1931 y Oscar Alberto clase 1933 que tenían 8 y 6 años respectivamente cuando ingresaron al Instituto, manifestaron que fue antes de las fiestas de fin de año 1938, llevados de la mano por la Sra. Blanca S. de Pérez, tuvieron que volverse, pues todavía no recibían chicos, regresaron al otro día con la Sra. Pérez, entonces sí los recibieron la causa de no haberlos recibido fue que no había venido la directora designada para hacerse cargo, tampoco estaba cuando los recibieron, pero habían designado momentáneamente a cargo de la Sra. Elisa Terreri de Peláez, no recuerdan cuantos días estuvo a cargo la misma, pero fueron pocos, hasta que llegó la titular Sra. María Ester Nieto de Cinta. Otra entrevista efectuada a Blanca Noemí Ciaparelli, nacida en el año 1923, manifiesta que a los 16 años en el mes de marzo de 1939 se incorpora como empleada del Instituto, teniendo ya conocimiento que en el año anterior (1938), antes de las fiestas de fin de año, se habían recibido muchos alumnos procedentes del Instituto GAMBIER de la Ciudad de La Plata, y que en el mes de marzo se comenzó a enviar a los internados al Colegio N° 12 "Domingo Faustino Sarmiento".

CON LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE DE TODOS LOS TESTIGOS ENTREVISTADOS QUE TUVIERON ALGUNA RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN EN SUS COMIENZOS, NO QUEDA NINGUNA DUDA DE QUE EL HOGAR "COLL" COMENZÓ SU ACTIVIDAD EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1938, CONTINUANDO HASTA LA RECHA SIN HABER SIDO INAUGURADO.

XXXXXXXXXX

## CAPITULO IV

### DR. ALBERTO ESPIL – EL HOGAR INFANTIL “JORGE EDUARDO COLL” Y SUS OBRAS

El Dr. Alberto Espil – n. 19/01/1890, m. 25/10/1969, hijo de este pueblo, de profesión abogado, político, fue el gestor principal en conseguir el dinero para la realización del edificio del hogar Infantil. Desde joven se preocupó por asistencia social de los menores desvalidos. Recordemos aquí, algo de trayectoria en su vida política:

Fue Srio. y Concejal Municipal, Srio.. Del Concejo Escolar en 1918 electo Diputado Pcial. Renuncia en 1921 a raíz de una borrotina que su partido ha inferido al candidato a Diputado local Don Simón R. Cruz, como renunciara también al Partido Conservador, crea la “Unión Vecinal”, local, en 1928 es candidato a Diputado Nacional, no triunfa. En 1932 es ungido Diputado Nacional, Pte. De la Comisión de Justicia, peticiones y poderes de la cámara de Diputados de la Nación. Fue representante de esta comisión ante el patronato Nacional de Menores.

De 1932 a 1940 ocupó banca en la Cámara de Diputados de la Nación, renunciando por varios meses, para ocupar el cargo de Ministro de Gobierno en la Administración del Dr. Manuel A. Fresco desde el 20 de enero hasta el 3 de Octubre del mismo año. Como Ministro presentó los siguientes proyectos: creando el Registro de Bienes de funcionarios y empleados de la Pcia. Sobre Código Rural; Reformando la Ley de Tribunales de Menores; estableciendo la justicia de Paz Letrada de Distrito, sobre estabilidad del Empleo Público.

También Comisionado en el Pueblo de Pergamino el 22 de octubre de 1938.-

#### **SUS OBRAS:**

El Dr. Alberto Espil fue siempre un hombre preocupado por el adelanto y progreso de su pueblo. Consiguió como ya se ha dicho, el aporte de la Nación para la construcción del edificio del Hogar Infantil, que hoy lleva el nombre de “INSTITUTO JORGE EDUARDO COLL”, que contiene dos pabellones y demás necesidades, 80 camas y todo lo relacionado para la puesta en marcha del mismo, e incluso gran cantidad de juegos para entretenimiento de los internados. Se invirtió la suma de \$120.000.

Con su esfuerzo y constancia se consiguió de que el camino pavimentado Bs. As. Mendoza (Ruta 7) pase por este partido; gestionó la construcción del camino pavimentado hacia el Cementerio Norte, costo \$ 110.000. Donó un terreno para la formación de un pueblo que lleva el nombre

de "Villa Santiago Felipe Espil" en honor de su padre, "quien fuera Intendente en la década del 10 siglo XX (Centenario de la Patria), éste dio en esa década un extraordinario impulso al progreso de Giles, dado por el resultado de la unión y armonía con que todos los vecinos trabajaron bajo la conducción de ese enérgico jefe político, a quien secundó una comisión de notables pertenecientes a todas las tendencias políticas de entonces.

En esa Villa, el DR. Alberto Espil puso una Escuela y un Destacamento de policía, costo \$30.000. Consiguió la Construcción del Edificio de Correos y Telégrafo, costo \$130.000. Obras en el Hospital "San Andrés" por la suma de \$40.000, un subsidio para el mismo de \$80.000. Obras en el Parque Municipal. Puentes en varias localidades del partido.

Con la sanción de la Ley 4017 de Bonos de Pavimentación por el Gobierno de la Provincia, se abrió buenas posibilidades para las obras municipales de ese carácter. A tal efecto se designa el 24 de Enero de 1925, al Intendente Dr. Fernando C. Lilia como representante ante el Poder Ejecutivo con relación a la aplicación de esta Ley. Lilia se desempeñó con rapidez y eficacia y consigue el crédito para la construcción de las primeras 39 cuadras de asfalto en nuestra ciudad. Luego se determinó el uso de hormigón armado en lugar de asfalto. La obra se adjudicó a la empresa de Pedro Antonio Di Cecco.

Los trabajos comenzaron a mediados del año 1930, en la calle Rivadavia entre Rawson y Urquiza. Antes de concluir los primeros tramos cayó el Gobierno Radical el 6 de septiembre de 1930, mediante un golpe militar de origen conservador. Dado el carácter político de la Revolución el Dr. Alberto Espil aprovechando su injerencia política conservadora, interviene ante las autoridades de la Provincia de Bs. As. (Ya conservadora) para la consecución del crédito en Bonos otorgados y pide también la ampliación de los mismos para la realización de 21 cuadras más a pavimentar, el pedido fue otorgado. Total 60 cuadras pavimentadas en pleno centro.

También es dable destacar que estando en condiciones reglamentarias de acuerdo a la Ley Provincial para elevar al Pueblo de San A. de Giles a la categoría de Ciudad, el Dr. Alberto Espil realiza las gestiones correspondientes a tal fin. El 31 de diciembre del año 1937 bajo el Decreto Provincial N° 4648, Giles es elevado a Ciudad.

AL DOCTOR ALBERTO ESPIL SE LE CONOCIA CARIÑOSAMENTE COMO EL DOCTOR: TITO ESPIL.

XXXXXXXXXXXX

## **CAPITULO V**

### **NOMBRE DEL INSTITUTO**

El nombre del Instituto de Menores “Jorge Eduardo Coll” ha sido en homenaje al gran Ministro de Justicia e instrucción pública nombrado por el Pte. Roberto M. Ortiz. Coll era un hombre tremendamente ocupado tempranamente por la Asistencia Social, sobre todo con relación a los menores en situación de riesgo, incluidos los delincuentes, esa preocupación lo acompañó toda la vida, por lo tanto y es lógico pensar que el nombre que lleva el instituto, no por ser Ministro en ese año, sino por la trayectoria que traía desde hacía unos 22 años en la lucha por la Asistencia Social de los menores. En otro capítulo se da cuenta de toda su brillante actividad que comienza a los 16 años cuando era estudiante hasta su muerte a los 85 años, se recomienda leerlas, dado que como dice el Dr. José Luis Cantini “fue todo un símbolo”. Con lo expuesto, no cabe ninguna duda que el Dr. Alberto Espil, hombre también preocupado por la asistencia social de los menores desvalidos eran amigos o, por lo menos conocidos, dado que nacieron en el mismo siglo, Coll año 1882 y Espil 1890, misma profesión, mismo sentimiento y en el mismo Gobierno, haya sido el gestor del nombre que lleva hoy el instituto en nuestra ciudad.

**“...La infancia desvalida debe ser educada y redimida no por caridad, sino por un deber de asistencia social”. Dr. Jorge Eduardo Coll**

XXXXXXXXXXXX



## CAPITULO VI

ESTE ES EL CAPITULO DONDE SE DESCRIBE LA BIOGRAFÍA DEL DR. JORGE EDUARDO COLL. DE LA MISMA Y QUE AQUÍ EXPONEMOS, ES ALTAMENTE ACONSEJABLE Y DIGNO DE LEERSE. LO QUE MÁS DESTACAMOS ENTRE OTROS CONCEPTOS QUE EXPONE ES: “SU LUCHA DURANTE MUCHOS AÑOS, POR EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DESVALIDA Y DE LOS MENORES DELINCUENTES Y ABANDONADOS”.

### DR. JORGE EDUARDO COLL

**“ LA INFANCIA DESVALIDA DEBE SER EDUCADA Y REDIMIDA NO POR CARIDAD, SINO POR UN DEBER DE LA ASISTENCIA SOCIAL ”**

...Fue Ministro de Justicia E Instrucción Pública de la Nación, siendo Presidente Roberto M. Ortiz, de 1938 a 1940. Ha sido, en los tiempos de ese siglo, sin ninguna duda, el Ministro más notable en esa función, por su pensamiento esclarecido, por la decisión con que acometió los múltiples problemas emergentes de su cartera, por la sensibilidad demostrada ante las necesidades diarias de la población escolar, y por sus esfuerzos denodados para superarlas. Su figura tiene tales relieves, que no cuenta lo breve que fue su gestión, sino lo fructífera que fue, que lo ha ido haciendo crecer. Abogado, penalista, profesor universitario, Presidente del Patronato de Menores, su acción no comenzó cuando accedió al cargo ministerial. En el Congreso del Niño, realizado en Bs. As. En 1916, ya tuvo funciones de responsabilidad en el trabajo de comisiones e ideas claras. Nacido en la ciudad de Bs. As. El día 09/05/1882, desde los comienzos de su carrera profesional demostró nítidamente cuáles eran sus orientaciones vocacionales. Su tesis doctoral fue sobre “Asistencia Social, bases para su organización”. Es como si con este trabajo hubiera querido anticipar cuál iba a ser su meta principal. Por si hubiera dudas, es conveniente recordar lo que el mismo Dr. Coll había afirmado anteriormente. “La infancia desvalida debe ser educada y redimida no por caridad, sino por un deber de asistencia social”. La designación ministerial del Dr. Permitió que pudiese llevar a la práctica sus ideas y extender sus beneficios a muchos más amplios sectores que a los que hasta entonces llegaba con su acción o sus palabras. Sus pensamientos sobre educación están recopilados en POLITICA EDUCATIVA, una publicación de los discursos que alcanzara a pronunciar como ministro (editada en 1940, por El Ateneo). Nos permitimos recomendar su lectura, porque ayuda a calibrar un aspecto fundamental, el pensamiento de Coll. Pero no puede dejar de completárselo con una, aunque sea breve, revisión de varias de las principales acciones que alcanzó a cumplir. Son ambas facetas complementarias y ayudan a tener la visión completa de lo pensado y lo realizado. Para ver esta parte práctica no es menester entrar en explicaciones minuciosas, generalmente, basta mencionar lo hecho, que ya es de por sí suficientemente elocuente. Su preocupación por la atención y cuidado de todos los aspectos relativos al niño fueron permanentes durante toda su vida. El Congreso Americanos del Niño que hemos citado, y otros eventos de similar relevancia en los

que participó, le dieron oportunidad de demostrar un total dominio del tema. Ese solo hecho justifica ampliamente que consideremos su vida y su obra como excepción.

Una enumeración simple de algunas de las cosas que se le deben hará más comprensible nuestra admiración, la creación de la Universidad Nacional de Cuyo, del Jardín de Infantes "Mitre", del Liceo Militar "San Martín", de dos escuelas Industriales (La N° 3 y la de cerámica), dos escuelas de Comercio, dos Escuelas Profesionales Femeninas, del Archivo Gráfico de la Nación, de la Comisión Nacional de Monumentos y Museos Históricos, de la Comisión Nacional de Ayuda al escolar, de 1200 comedores escolares, la fundación del Museo Sarmiento, la Comisión de Bellas Artes, la Fundación Argentina de la Ciudad Universitaria de París, pero en este hacer no olvidó ni dejó de lado a la educación física, creó la Dirección Nacional de Educación Física en 1938 y el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" destinándose para su funcionamiento, el local que en años anteriores había sido adquirido para tal fin en San Fernando. Aquí se dio, por azar, una conjunción de ideas y de esfuerzos que se hubiera creído intencional, entre el Ministro de Educación, y su especial comprensión y disposición por el tema, y su flamante Director de Educación Física, César S. Vázquez, con dinamismo y empuje. El resultado floreció rápidamente, como si hubiera brotado por conjuros, la educación física de las escuelas secundarias despeñó y empezaron a verse los resultados. Coll fue autor, conjuntamente con una comisión Asesora integrada por el Dr. Horacio Rivarola, el profesor Manuel S. Alier, el profesor Arturo Cancela y el Sr. Carlos Viedma, de un proyecto de Ley de Educación Nacional, muy completo para la época, que elevado al Congreso el 29 de agosto de 1939, y que comprendía disposiciones para la enseñanza primaria, media y especial, que hasta entonces estaban regidas por una suerte de normas dispersas en diferentes jurisdicciones. Este proyecto no alcanzó a tener tratamiento en las Cámaras que tenía 129 artículos. los hechos que a continuación relatamos pueden haber inducido dejar de lado el mismo:

- 1) Declaración de la segunda guerra mundial el 1° de septiembre de 1939, que da lugar en el Congreso de la Nación a una permanente agitación casi violenta que divide a los legisladores en dos bandos, unos por entrar en la misma, otros por la neutralidad.
- 2) Los conservadores habían observado que Ortiz estaba decidido a romper el fraude imperante, él había sido elegido en septiembre de 1937 en fraudulentas elecciones, la mayor de la Historia, según el Diario La Nación.
- 3) Observaron también que solía tener contacto con el caudillo Radical Marcelo Torcuato de Alvear por el mismo motivo.
- 4) La decisión del Presidente al anular los comicios en que se había impuesto Alberto Barceló como Gobernador en la Provincia de Bs. As. Con un fraude escandaloso en el mes de febrero de 1940.
- 5) Todo esto lo hacen a Ortiz enfrentarse directamente con el Congreso dominado por una mayoría conservadora.
- 6) El "Affaire" por denuncia del Senador jujeño Benjamín Villafañe en que se hallaban implicados legisladores radicales y conservadores en el negociado de las tierras del Palomar en el año 1939 por parte del Ejército, para ampliar el Colegio Militar. El predio se adquirió a casi el doble de su valor real a unos especuladores que, en combinación con funcionarios y legisladores lograron que el precio, incrementado, se incluyese en el presupuesto. Esta operación,

por la cual el Ejército pagó más de lo tasado e incluso más de lo que pedían los propietarios originales, aseguró a los especuladores una ganancia millonaria.

- 7) El alejamiento del Dr. Ortiz de la Presidencia por su grave enfermedad el 3 de julio de 1940.

Lo relatado es la opinión de algunos Historiadores, dado el clima convulsionado que vivía el país en esos momentos. Otros opinaban que los tiempos todavía no estaban maduros para un proyecto tan adelantado en el tiempo....

La infancia y la juventud sobre todo con relación a los menores en situación de riesgo, incluidos los delincuentes fueron una de sus preocupaciones, contribuyó a la creación y desarrollo de establecimientos como el "RICARDO GUTIERREZ" de Marcos Paz, modelo de Instituto Correccionales. Colaboró ampliamente en diarios y revistas sobre temas de su especialidad. Fue profesor de derecho procesal y penal de la Facultad de derecho. Profesor de legislación y procedimientos penales (1918/1946). Alejado de la Cátedra por motivos políticos, fue reincorporado después de la revolución de septiembre de 1955.- entre sus obras hay que citar: La acción pública y el derecho penal, los menores delincuentes y abandonados, Penas y medidas de seguridad, Proyecto de Código Penal, Política educativa, El problema inmigrante de posguerra, etc.

Para finalizar esta presentación de Coll, solo quedan breves líneas, su decisión de ubicación en el sector laico y partidario de la educación estatal. Su preocupación media lo impulsó a imprimir un estilo propio, incluso en sus manifestaciones externas. Son de esa época el uniforme gris, la canción del estudiante y la libreta estudiantil. Coll había sido alumno del Instituto Nacional de Pablo Pizzurno, ubicado en Caballito. De su paso por él, hemos recogido alguna anécdota que cuenta de un áspero enfrentamiento tenido entre el alumno adolescente y el profesor Romero Brest, que marcó un cierto distanciamiento permanente.

Nació en Buenos Aires, el 9 de Mayo de 1882.

Falleció en Buenos Aires, el 2 de Julio de 1967, a los 85 años.

XXXXXXXXXX

## **ENTREVISTA REALIZADA POR EL DIARIO LA NACIÓN**

### **“UN PAÍS FALTO DE JUSTICIA ELEVADA ESTÁ EN QUIEBRA”**

#### **NOS EXPONE SUS IDEAS AL RESPECTO EL DR. JORGE EDUARDO COLL**

##### **LA ENSEÑANZA:**

Entrevistamos al Dr. Jorge E. Coll en su residencia de la calle Rodríguez Peña. Nos recibió el nuevo ministro de Justicia e Instrucción Pública en su biblioteca y gabinete de trabajo, vasta estancia de la planta alta de la casa. Alejada de los ruidos y propicia al recogimiento del hombre de estudio.

Con afable y sencillo ademán, propio de quien ha consagrado la vida a preocupaciones superiores, el Dr. Coll acogió amablemente el deseo que le formulamos de que nos expusiera los propósitos con que llega al departamento que se le ha confiado en el gabinete constituido por el nuevo presidente de la República.

Mantuvimos con el Dr. Coll una prolongada conversación, en el curso de la cual, y al pasar revista a las cuestiones correspondientes a las dos ramas de su cartera, se explayó a veces, con visible complacencia, en consideraciones sobre materias de su predilección, en que apuntaba la experiencia del magistrado, del penalista y del profesor.

Al exponer concretamente sus ideas, el Dr. Coll nos advirtió que no iba a trazar un programa rígido de acción, sino solamente a hacer una simple enunciación de propósitos sobre los principales problemas que le compete encarar como secretario de Estado en la cartera de Justicia e Instrucción Pública, dejando espacio para moverse holgadamente en cuanto a la forma de realización de sus miras, que quedará supeditada al estudio particular y circunstanciado de cada asunto.

### **“UN PAÍS SIN JUSTICIA ELEVADA ES UN PAÍS EN BANCARROTA”**

Apenas insinuamos el primer punto del cuestionario que mentalmente nos habíamos trazado para el diálogo periodístico, el Dr. Coll percibió el sentido de lo que no llegó a ser una pregunta cabal y, con modulación acentuada en sus palabras, nos manifestó:

“Mi pensamiento es contribuir en cuanto me sea posible a elevar el nivel de la justicia. Para el presidente de la República, en la orientación y en la obra gubernativa, nada es más importante que eso, y estimo, identificado con él, que un país sin justicia elevada es un país en bancarrota.

“Entiendo –prosiguió- que es de interés fundamental para la sociedad que haya grandes magistrados, buenos jueces y, para que el prestigio de la Institución judicial esté en consonancia con el progreso alcanzado en otros órdenes de la nacionalidad, considero que no sólo debe atenderse al decoro de los emolumentos de sus componentes sino también a rodearlos de la estimación y respeto públicos, durante el ejercicio de su ministerio y aun después de terminadas sus funciones, por el paso al retiro que impone la carga de los años y de los desvelos. En estas condiciones no podrá vacilarse en exigírseles el máximo de responsabilidad moral. El concepto de la buena fama de “Las Partidas” es primordial. El magistrado que no goce de buena fama

no debe administrar justicia. Por todo esto, en las designaciones y promociones, me preocupa y me preocupará propiciar, por medio de la ley o de las normas reglamentarias, el mejoramiento de las condiciones de labor, tanto como de las condiciones morales, de los magistrados.”

#### **Códigos que necesitan reformas:**

- En materia de códigos, señor ministro, ¿Qué ideas abriga?
- Varias leyes fundamentales –nos contestó el Dr. Coll- necesitan reformas. Las del Código Civil, presentadas ya al Poder Ejecutivo, deben ser patrocinadas por el consenso de entidades y personas autorizadas, previo examen o estudio a fondo. En cuanto al Código Penal, son conocidas las que, en colaboración con el Dr. Eusebio Gómez, he preparado y que el gobierno anterior hizo suyas, sometiéndolas al Congreso. Pero creo que juntamente con esas últimas reformas, deben ser tratadas las del Código de Procedimientos, que data del año 1889 y por ello pondré todo el empeño por que se estudie el proyecto correspondiente. También aspiro a que se estudie, con vistas a modificarla, la vetusta ley orgánica de los Tribunales. Por ser autor de la reglamentación, en lo que concierne a la jurisdicción criminal, creo ocioso hablar de mi preocupación presente por esa índole de trabajos, pues es derivado lógico de mi preocupación anterior.

#### **LA RENOVACIÓN JURÍDICA DEBE SER CONSTANTE**

- Va de suyo, después de oírle, -aventuramos- que al trazar iniciativas del orden expuesto acogerá las sugerencias que emanen de los magistrados.
- Esa es mi firme intención, pues opino que la renovación jurídica debe ser constante y tener por fundamento las memorias periódicas de los tribunales, como las de las cámaras en lo civil, comercial y criminal, que generalmente no han sido tenidas en cuentas. Si se puntualiza la existencia de una falla, me parece que lo juicioso y conveniente es tratar de que no quede en olvido y que se provean sin retardo los medios de remediarla.

#### **REFORMA EN MATERIA CARCELARIA**

Dada la dedicación del Dr. Coll a los estudios relacionados con el régimen carcelario, le requerimos sus puntos de vista sobre el particular.

- A mi entender –nos dijo- esa materia requiere una gran reforma y he de propiciarla, y será base de ésta el concepto doctrinario de la peligrosidad. En cuanto a la expulsión del delincuente extranjero peligroso, no he de cejar para que se haga efectiva en todos los casos que corresponda como un medio de profilaxis o preservación social.

#### **MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y OTRAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA**

Oídas las apreciaciones del ministro sobre uno de los ramos de su departamento, le solicitamos las concernientes al otro: la Instrucción pública, contestándonos que promoverá una reforma substancial de los planes de la enseñanza media, con miras a que respondan a un mayor aprovechamiento de los estudios, y a la reorganización de los institutos en cuanto al material didáctico de que

disponen, cuyas deficiencias son notorias, y en lo relativo a que se intensifique la labor.

“He de propender también –añadió- a evitar, en lo que hace a esa enseñanza y a la primaria, la deserción de las aulas antes de que se termine el ciclo de estudios, truncamiento que ahora se produce, como lo revela en aquella el hecho de que las muchas divisiones que se requieren para los primeros años disminuyen de número en los últimos. Desde luego, no se me escapa que el problema de la asistencia escolar está vinculado a otros que dependen de leyes sociales, sobre mejoramiento de las condiciones económicas que la vida del obrero de la ciudad y del campo, y de la vivienda, cuestiones de fondo que propiciaré ante los colegas de Gabinete de cuyas carteras dependen”.

También nos dijo el Dr. Coll que tomará disposiciones encaminadas a seleccionar y fiscalizar el personal docente, a fin de confirmar al que vale y desplazar al inepto para la enseñanza, y que entiende que debe ser dignificada la carrera de profesor, estimulando al que la ejerza por vocación.

En el curso de la entrevista, el ministro volvió a referirse a la enseñanza primaria, para expresar que en ella debe comenzar la selección de los niños, para que lleguen a los estudios superiores los que revelen aptitudes, y encaminar a los menos capaces, por retardo mental o deficiencias orgánicas, hacia actividades prácticas. Asimismo opina que la enseñanza debe ser entendida como obra social de cultura, pues de lo contrario se crea un proletariado profesional cada vez más numeroso y, lo que estima peor, deficiente.

### **ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL DE MANERA INTEGRAL**

En seguida el Dr. Coll nos recordó que en un reciente informe de la Comisión de Ayuda Escolar, entre cuyos componentes se encontraba, dijo que, antes que ayudar al niño, era preciso que éste se encontrara en situación de recibir el amparo, afrontando entre otros problemas si ya mencionado de la vivienda obrera en forma que ésta sea un verdadero hogar, y agregó con cierto énfasis deliberado:

“Dedicaré atención principalísima a la asistencia social de la infancia, y he de conseguir que esto se convierta en realidad, de manera integral, en todo el país”.

Con referencia a la educación física, el ministro manifestó que le dedicará preferente atención, por considerarla de suma importancia y por no haber sido encarada con vistas al desarrollo de la niñez y a la formación del carácter.

“De ella depende, dijo, que el ciudadano asimile energía y principios que rindan beneficios en cuanto a sus actividades futuras y lo inherente al interés público”.

### **INTENSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA**

“Aparte de la cultura especializada y práctica que reclama el país de los institutos de enseñanza técnica –siguió diciéndonos-, en lo cual reconozco que se ha andado ya un camino largo y provechoso; juzgo indispensable cuidar de la elevación de la cultura general, cuyas deficiencias se advierten, a veces, hasta en alumnos de las universidades. Mi voluntad es grande para patrocinar toda iniciativa conducente a ese fin, y el departamento a mi cargo me ofrece los medios, y, puesto que de él dependen bibliotecas y museos, deseo manifestar que llevaré a término una acción tendiente a promover e intensificar la buena producción artística y literaria. Conceptúo

que, por otra parte, este es uno de los procedimientos más eficaces para afirmar las ideas nobles, y los sentimientos tradicionales argentinos.

“Sin embargo –prosiguió-, conceptúo que no debe continuarse en una orientación que ha dado en llamarse modernista, resistiéndose a la reivindicación legítima del espíritu clásico que, en arte, es sinceridad y belleza. Todo ello sin dejar de conocer el mérito y la originalidad de las corrientes renovadoras de la estética.

“Mi acción –señaló- ha de significar temperancia y ecuanimidad en las resoluciones, sin que ello implique falta de firmeza para vencer los obstáculos, cuando lo malo, lo perjudicial al interés público se escuda en la ley o en los reglamentos que precisamente, se desconocieron con fines utilitarios.

“En la cosa pública –nos dijo, finalmente- ha de hallarse todo un interés para la gestión de gobierno, con prescindencia de cualquier otro. Es mi propósito decidido secundar al doctor Ortiz en los altos propósitos que lo inspiran”.

El Dr. Coll concurrirá hoy a su despacho oficial, instalado en el nuevo local del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, sito en la calle Las Heras, para iniciar las funciones de su cargo.

Como ya lo informamos, la subsecretaría será confiada a D. Carlos Broudeur.

REPORTAJE DEL DIARIO “LA NACIÓN” AL DOCTOR JORGE EDUARDO COLL EFECTUADO EL 22 DE FEBRERO DE 1938.

Archivo del Diario La Nación.

XXXXXXXXXX

# INTERPELACIÓN A “COLL”

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE  
JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA (\*)

DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN

No esperaba entrar a discriminar cada una de las partidas del despacho de la comisión en este inciso, sino para hacer algunas consideraciones de carácter general y referirme también al pensamiento que he escuchado de algunos legisladores.

En efecto, lo que se requiere es la organización de la justicia en general de todo el país, tal como se había proyectado ya por la comisión especial que estudiara esas cuestiones con un criterio científico y de armonía, a fin de establecer la racionalización en todos los aspectos de la justicia, tanto en la nacional como en la ordinaria. Pero esto también entraña otros problemas más serios, y no se puede por vía de presupuesto entrar a resolver múltiples cuestiones que dependen del tipo de procedimiento y de la organización de la justicia.

Así, por ejemplo, si en lo que respecta a la justicia de la Capital se estableciera el juicio oral, que parece ser la aspiración general en los momentos actuales, habría que transformar completamente la organización judicial, y, por lo tanto, variaría fundamentalmente el presupuesto.

Lo mismo en lo que respecta a la justicia de paz, a la que se ha referido el señor Diputado por la Capital. Hay muchos reparos que hacer a ese viejo y discutido concepto de si se han de abolir las secciones o distritos y se han de concretar todos los juzgados de la Capital, como así también en lo relativo al monto que determina la jurisdicción de esta justicia; porque los defectos que se notan no dependen tanto de la división en zonas como de la mala división en zonas. La

división ha tenido una base fundamental, y es la de que la justicia de paz es esencialmente la justicia del pobre, y el pobre no puede trasladarse hasta el Palacio de Justicia a requerirla con sus apoderados: tiene que ir personalmente a presentarse al juez y debe ser atendido rápidamente, lo cual no puede hacerse sino con las secciones; no se podría hacer con un Palacio de Justicia, es decir, con una réplica del que tenemos para la justicia ordinaria de la Capital.

No quiero entrar a discutir, sino simplemente demostrar que estos problemas, que son muy graves, muy importantes, no pueden resolverse introduciendo disposiciones en la ley general de presupuesto, o mediante la reforma de algunos incisos, aumentando sueldos de algunos escribientes o aumentando algo las partidas, que también sobre eso habría que hacer reparos, porque veinte centavos no representan nada para el rico, pero pueden representar una suma importante para el pobre.

De manera, pues, que, sin emitir una opinión categórica sobre estas iniciativas, quiero expresar que se necesita un estudio severo y profundo, que las reformas no pueden hacerse de una manera inmediata y radical al tratarse el presupuesto.

Algo se ha dicho también sobre creación de una Cámara Federal, y esto seguramente será tratado al final del presupuesto. Expondré mis argumentos si los señores legisladores quieren escuchar la opinión del ministerio en su oportunidad.

Puedo recoger también algo así como un cargo que he escuchado sobre la circunstancia de que no se llena una de las vacantes de vocales de una Cámara Federal. No es por exceso de candidatos, sino por la responsabilidad que asumen el excelentísimo señor presidente de la Nación y el ministro al hacer esas designaciones, y entonces tiene que medir y pesar las condiciones de los candidatos y no improvisar en esta materia. No es tan fácil como pueda suponerse designar

---

(\*) Palabras pronunciadas en las sesiones de los días 21 y 22 de diciembre de 1938. Interpelación a Coll



vocales cuando se tiene ese alto concepto de la justicia.

No debo entrar, señor presidente, a hacer otras consideraciones, si no es con referencia a un reparo sobre la creación de algunos cargos de menos cuantía en la Suprema Corte. Como es sabido, la Suprema Corte de la Nación tiene facultades para solicitar esos cargos, y el Poder Ejecutivo no ha hecho sino transmitirlos a la Honorable Cámara de Diputados; pero debo aclarar que la leyenda debe modificarse, porque no se trata de cargos para el Tribunal, sino para el procurador general de la Nación. Oportunamente haré la indicación necesaria para el cambio de la leyenda, si la Honorable Cámara así lo entiende. He dicho (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

*(Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación).*

Grave responsabilidad, señor presidente, para un hombre de conciencia estar al frente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Son tantos los problemas que se presentan cuando se tiene el conocimiento de la materia que no es sino una duda muy seria la que se ofreció a mi espíritu al hacerme cargo de esta cartera y pensar en no pasar por el gobierno en forma estéril.-

El ministro que habla no tiene otra cosa que ofrecer a su patria que un gran interés que luchar por las ideas para verlas triunfar, y tiene firme voluntad y fe que pone el servicio del país. Pero si es verdad que la lucha estimula, debo decir que también estimula el elogio, cuando es sincero, cuando viene precisamente de quien puede suponerse adversario en ideas políticas o de gobierno. En las críticas que se han hecho ayer a este ministerio por los señores diputados que han hecho uso de la palabra, haciendo un balance de las opiniones emitidas, verdaderamente me siento satisfecho, porque he oído nada más que elogios a la acción del Poder Ejecutivo y del ministro que habla.

Es probable que piensen los señores diputados que han hecho una

crítica acerba por la sola circunstancia de haber señalado algún error que suponen o alguna crítica de detalle; pero no es con detalles con los que se hace la acción de gobierno, sino con las ideas generales y fundamentales. Es preciso saber dónde se quiere ir para elegir el camino por donde se debe ir, como decía Pellegrini; y es preciso, entonces, tener ideas concretas y firmes en esta materia para poder hablar sobre ella. Ayer no más se decía que el ministro se había extralimitado, poniendo en acción ideas, creando instituciones, afirmando ideas en la práctica, que ya están dando resultados benéficos, y, sin embargo, se le achacaba de verbalismo, se le criticaba su oratoria, y hasta se sospechaba que no pudiera cumplir con sus ideas, imputación gratuita, sin razón ni motivo.

Cuando se está en presencia de hechos tan graves como el desquicio del país en materia educativa, desde la primaria hasta la universitaria; cuando se notan tantos errores, cuando es necesario reformar tantas instituciones en toda la extensión del país, entonces hay cierta impaciencia para un hombre de conciencia para crear y para que no se afirme que son puras ideas y verbalismo lo que trae el seno de la Honorable Cámara. Es verdad que ya se han creado instituciones, pero ellas merecen el elogio, como acabo de decirlo, de los dos diputados que han hecho uso de la palabra. En efecto, no podría menos de hacerse un elogio cuando se piensa que después de cincuenta y cinco años de vigencia de la ley número 1420 – y no obstante que los dos legisladores preopinantes que hace ya muchos años que les ha cabido en suerte ocupar esos cargos, no han hecho una obra constructiva, sino una obra de crítica - , no se ha propiciado la reforma de esa ley por ningún legislador. Sin embargo, el ministro que habla, que apenas hace pocos meses está a cargo de la cartera, tan pronto se hizo cargo de ella señaló la conveniencia de formar una comisión para estudiar todas las cuestiones relativas a esta materia; pero no una comisión para jactarse él de firmar lo que otros hicieran, sino para actuar él personalmente, para

imponer sus puntos de vista, ya señalados como bases en el decreto de que acabo de hablar.

Ese ministro, a los dos meses de haberse hecho cargo de su cartera, ha presentado a la Honorable Cámara dos proyectos de protección a la infancia. Uno, relativo a los derechos de los niños para reconocerles sus derechos a fin de que no se los entregue a manos extrañas, como *res derelictai*, sino para que sean cuidados, como deben ser cuidados los niños, no sólo los hijos de ricos, sino también los hijos de pobres.

Eso no lo ha señalado ninguno de los dos diputados preopinante, como si quiera escatimarse el elogio.

Esos dos proyectos se refieren, uno a la reforma de fondo de la ley civil; otro a la reforma de forma del Código de Procedimientos y la creación de tribunales de menores.

Hay otros problemas que preocupan al Poder Ejecutivo y al ministro: son, precisamente, aquellos que ya había señalado Sarmiento. El Poder Ejecutivo también ha recordado al pueblo que era necesario levantar el pensamiento de Sarmiento, no en una forma simplemente verbal, sino en forma que tuviera influencia sobre la conciencia de la niñez y de la juventud. Así es como ha creado el Museo Nacional Sarmiento, exhumando, después de veinticinco años de encerrados en cajones, papeles auténticos y objetos que hoy pueden verse y que seguramente habrán visto los dos señores diputados que han hecho uso de la palabra, en el edificio especial destinado al museo, en el barrio de Belgrano.

Aparte de eso, la ley número 1420 señalaba la creación que hace 105 años iniciara Froebel en uno de los más grandes castillos de Alemania. El Poder Ejecutivo ha comprendido la necesidad de amparar a la infancia escolar desde un punto de vista social, como lo ha señalado con talento el señor diputado Ghioldi; ha visto que era necesario no hacer de la escuela un problema simplemente pedagógico, sino un

problema social. Desde hace mucho tiempo, por experiencia propia, no sólo en la Capital sino en provincia, lo señalaba. En 1932, la conferencia sobre infancia abandonada y delincuente comenzó a hacer notar a todo el país, y especialmente a los señores legisladores, los graves defectos de las leyes protectoras de la infancia, que no impiden que los niños y las niñas que vienen de las provincias a la capital se perviertan en el crimen y en la prostitución.

Conociendo a fondo los problemas de la educación y de la infancia, es que considero necesario que debe ampararse a los niños desde la edad primera, porque es desde ese momento cuando pueden corregirse los defectos o las desviaciones que más tarde no tienen reparación.

Pero no es un estudio meramente verbalista. Tengo aquí el estudio efectuado zona por zona en la Capital, sobre la situación de la infancia, para que no se crea que vengo solamente con palabras a impresionar al sentimiento y los nobles propósitos de los señores legisladores. Vengo con los hechos perfectamente consignados y no solamente en la exposición de las estadísticas, sino en el estudio personal de los casos. Así he podido hacer censar en diversas manzanas de distritos escolares de la Capital Federal la situación de los niños de edad inferior a seis años y he podido comprobar, por ejemplo, que en el barrio – parque de Saavedra Norte en 99 manzanas censadas existen 469 niños, de los cuales están en condición de pobres o muy pobres, y hasta indigentes, 192 y en condición de ser recogido de inmediato, un solo niño. Pero, en cambio, en el barrio de la Boca, tenemos que en 70 manzanas censadas, de 573 niños existen 248 de condición muy pobre, siendo ocho niños los que necesitan ser recogidos de inmediato.

No quiero fatigar a la Honorable Cámara con la exposición de mis ideas. Quiero simplemente señalar estos hechos, para demostrar que el Gobierno no puede esperar la sanción de una ley ante la situación en que se encuentra la infancia

escolar en esos casos y debe tomar medidas inmediatas de urgencia que le dicten su corazón, su conciencia y sus conocimientos, para crear de inmediato los jardines de infancia. (¡Muy bien!)

Se ha hablado de otra de las creaciones inmediatas del ministerio: de la educación física.

Desde hace muchos años figuran en el presupuesto grandes sumas destinadas a la educación física. Yo puedo afirmar a la Honorable Cámara que no ha habido tal educación física, que todo ha sido una simulación, que sólo ahora el ministro viene a decirles que es necesario empezar de nuevo, iniciar la educación física, para que la juventud argentina no presente un aspecto lamentable con su decrepitud en las provincias y en la Capital Federal.

Es necesario que en las escuelas primarias, que en las escuelas de enseñanza secundaria y en las mismas facultades, no haya jóvenes asténicos, incapaces de ninguna iniciativa, porque no han tenido esos hábitos de educación manual, de educación física, a que se ha referido el señor diputado por la Capital.

Pero todo esto no se puede hacer solamente con la voluntad o con una varita mágica. Es necesario que haya hombres capaces a disposición de un ministro, que ejecuten su voluntad y su pensamiento. ¿Y dónde encontrarlos, señor presidente, cuando uno se halla frente a estos problemas de la educación física, cuando uno se encuentra que cientos y miles de niños están abandonados, están en situación de desamparo o de ahogamiento y que nadie podría lanzarse a salvar a ese niño que se ahoga porque no tiene diploma de educación física?.

Yo me he preocupado sobre lo que hacía ese Instituto de Educación Física en la Capital y me he encontrado con que sus diplomados —no digo todos, habrá sus excepciones, pero sí la mayoría de ellos— sólo buscan la cátedra, sólo buscan el negocio pingüe, sólo quieren la ayuda de costas; pero que no tienen aptitud física;

que es como si quieran tocar música siendo sordos; que no tienen aptitud ninguna; y los he llamado y los he examinado, y han querido hasta resistirse a ponerse el traje de ejercicios físicos por el temor o por la vergüenza de mostrar su cuerpo, que era indigno de servir de estímulo a la juventud. Entonces, no podía valerme de esos institutos ni de sus egresados; tenía que valerme de los hombres que han demostrado su capacidad para ello; tenía que valerme del hombre que sabe nadar, y que tiene espíritu y que tiene voluntad de lanzarse al agua y que tiene valor para salvar así a la infancia. Y es con ese grupo de hombres que he venido a formar la división de educación física.

También se ha hecho referencia a una duplicidad de funciones, porque había el consejo de educación física. Hay en esto una gran contradicción. Porque se ha hablado de espíritu militar. Pero si ese consejo de educación física precisamente estaba formado por militares, y lo que se ha querido por parte del ministro es que la educación física sea una materia del plan docente y, por lo tanto, no debía salir del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y ha organizado, entonces, la división y el cuerpo de inspectores para que en todos los colegios y en todas las instituciones del país se enseñe la verdad, se ejercite la educación física. Y había una quinta en San Fernando, que hace mucho tiempo se encontraba desocupada y que era propiedad del Estado; y es en esa quinta, que hoy se llama campo de deportes "General Belgrano", donde por primera vez, y por voluntad del Poder Ejecutivo, han concurrido todos los jóvenes de todos los colegios nacionales, de primer año, a hacer ejercicios de calistenia, a bañarse con agua y jabón, para después tomar una refección, y de esa manera se los ha estimulado física y espiritualmente. Estas son obras de realidad, esto no es oralidad, esto no es verbalismo. Pero hay algo más. El ministro no se ocupa sólo de la Capital, a pesar de haber nacido en ella. Conoce las necesidades de las provincias, y quiere tanto a las provincias como los señores

legisladores que vienen de ellas. Y ¿Cuáles han sido sus primeros actos a favor de las provincias?. Precisamente ese campo de deportes “General Belgrano” está destinado a traer 60 alumnos de las provincias, 30 por cada provincia y por turno, durante todo el año, para que los alumnos de las provincias tengan el orgullo de conocer la Capital de su patria, para que aprendan ellos también lo que significa la educación física y la educación moral, para que cada uno de ellos vuelva con la ficha y el estudio científico a su escuela y sirva de muestra para que se extiendan las mismas normas aplicadas aquí en cada una de las escuelas de provincia. Y en los pocos meses que lleva de actuación ha hecho más a favor de las provincias. El año pasado el ministro que habla formaba parte de la Comisión de Ayuda Escolar y presentó un plan que no fue admitido por la mayoría de la comisión. Era un plan metódico, un plan constante, de aplicación de los fondos del erario a la ayuda escolar, adelantándose en varios meses a la ley Palacios. Precisamente, coordinando este pensamiento con el que ha tenido ese gran legislador argentino –el senador Palacios-, cuando se hizo cargo del ministerio organizó una comisión presidida por el subsecretario del ministerio para que distribuyera todos los elementos de ayuda escolar a fin de que ese concepto social de la escuela fuera también una realidad. Y de esa manera se han fundado 600 comedores escolares y se han alimentado durante ese año, durante los meses que el ministro lleva al frente de la cartera, 58.000 niños argentinos procedentes de las provincias. Esa es la acción que ha realizado el Gobierno y que han silenciado los diputados que acaban de hablar.

SR. GHIOLDI. - ¿Nos reprocha que no le levantemos un monumento?

SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. – No pasará mucho tiempo sin que el señor diputado presente el proyecto. (Risas)

SR. GHIOLDI – Yo desearía tener ese gusto para bien del país.

SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. – Lo tendrá. Los chistes son buenos cuando se mezclan con las cosas serias, pero yo no he interrumpido al señor diputado por respeto a sus conocimientos y a su fervor por la cosa pública.

SR. GHIOLDI – No lo interrumpiré más.

SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA – El señor diputado no se refiere sino de paso a los nombramientos por cuatro horas. Las cátedras aparecerían desperdigadas merced a nombramientos por una y dos horas, y por eso el ministerio se preocupó de concentrarlas mediante nombramientos por un mínimo de cuatro horas. Y todos los legisladores que han ido a verlo no han hecho sino elogiar eso, no obstante el interés que pudieran tener por algún nombramiento en provincias. Nadie mejor que un senador o un diputado puede conocer las condiciones psíquicas y morales y la capacidad de un hombre como profesor, y no es extraño, entonces, que algunos se apersonen al ministro a pedirle un nombramiento.

En cuanto a los nombramientos de los directores por concurso, existía antes un jurado. La mayor parte de sus componentes no concurría y se nombraban los directores según el capricho o recomendación de alguno de los miembros del jurado. Resultaba así que eran funcionarios de orden inferior los que decidían quién debía ser director de un establecimiento. Esa función no ha querido delegarla el Poder Ejecutivo y ha querido que todas las críticas o los elogios recaigan sobre él, y por eso ha formado una comisión que estudia los antecedentes de todas las personas que se presentan a concurso.

.....  
.....  
.....

En cuanto a las escuela normales, efectivamente el ministro ha expresado de una manera reiterada y con verdadero asombro que las escuelas normales del país se han propagado en forma perniciosa porque muchas de las personas que concurren a ellas para recibirse de

maestros normales – y el 80 % son del sexo femenino – van con el único espíritu de obtener una cátedra. Y, naturalmente, los establecimientos del país no pueden soportar ese número de candidatos. Es exacto el número de personas que se han recibido de maestros normales a que se ha referido el señor diputado. Constituyen un verdadero problema para darles hoy destino. Por eso el ministerio se ha preocupado de reducir el número de asientos en las aulas, y lo estableció primero en cuarenta y hoy en treinta, seleccionando luego por puntos y números la incorporación, de tal manera que hoy, prácticamente, se encuentra reducido casi al 50% el número de aspirantes a ingresar en las escuelas normales. Con esas medidas de organización y de experiencia ha conseguido ya un gran beneficio para el país, pero ha de conseguirlo mayor cuando presente la ley de instrucción general del país y, en esa ley, se establezca que las escuelas normales no tienen por finalidad adquirir títulos, sino que, como los liceos y como los colegios nacionales divididos en dos ciclos para esos cuatro primeros años, propenderán a que el nivel de la población del país se eleve con esa educación práctica, pragmática a la que científicamente se refería el señor diputado y que en cierto modo, yo comparto, pero no así el elogio que ha hecho de una empresa industrial, porque la he visitado y porque he examinado a sus alumnos y los he encontrado con una crasa ignorancia de historia y de geografía argentinas. Esos niños que están aprendiendo trabajos manuales son preparados exclusivamente para servicio de las máquinas. No es una escuela digna de mencionarse. En cambio, hay otras escuelas, y no de particulares sino del Estado, que hubiera podido visitar el señor diputado – y creo que las conoce-, la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez...

SR. GHIOLDI – La conozco.

SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA - ...y hubiera podido visitar el colegio Carlos Pellegrini, de Pilar, donde hubiera encontrado un internado perfecto, donde el trabajo manual se hace de manera metódica desde los grados hasta el

estudio de los conocimientos propios de los oficios y de las industrias, para que esos jóvenes sirvan inmediatamente a ser aplicados a las energías y la economía general del país.

No conozco sino por excepción que el Poder Ejecutivo haya hecho nombramiento de personas sin títulos. Puede ser que en alguna provincia donde no haya la persona con título para enseñar idiomas extranjeros; donde no haya diplomados o porque el diplomado no sirva, porque también ocurre el caso, y en cambio sirva el no diplomado, se haya hecho por excepción; pero, en general, los nombramientos han recaído en diplomados.

Los nombramientos es lo que más preocupa al Poder Ejecutivo, porque concuerdo con el pensamiento del señor diputado Ghioldi, que es un ilustrado educador, de que el maestro en la escuela lo es todo y, por lo tanto, si no hay un gran profesor, si no hay un gran director, es imposible que un establecimiento educativo rinda todo lo que tiene que rendir; pero no es el momento de continuar en el uso de la palabra fatigando a la Honorable Cámara con ideas generales. Debo decir que en el pensamiento del señor presidente de la Nación y de su ministro solamente hay un propósito en materia de gastos: que vengan los gastos, pero que los gastos sean justificados, que sean invertidos debidamente, y en esa forma el ministro promete – porque no tiene otro propósito al ejercer su cartera – que cada establecimiento ha de rendir lo que le cuesta al Estado.

*(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados)*

# **EL LIBRO DEL ESCRITOR RÓMULO ZABALA**

**EN EL DR. COLL LAS PROMESAS SON ACTOS QUE SE REALIZAN DE INMEDIATO**

## **PRÓLOGO**

Este libro, que me cabe el honor de prologar, tiene el doble mérito y el doble valor de interesar y ser útil al público y a los estudiosos contemporáneos por la acción que revela y las enseñanzas que contiene, y de ser provechoso, también, a los lectores del futuro, porque los pondrá en contacto con uno de los períodos de renovación más intensos y fecundos de nuestro país.

El gobierno del doctor Roberto M. Ortiz comenzó a señalarse por el acierto con que encaró delicados problemas de todo orden, planteados en su programa de candidato a la presidencia. Uno de ello - y a nuestro juicio el de más importancia - fue el de la instrucción pública. Su ministro, el doctor Jorge Eduardo Coll, afrontó con energía las reformas necesarias y dio fuerte impulso a la cultura en general. Los resultados logrados hasta el presente bastan para inscribir su nombre entre el de los más destacados ministros de Justicia e Instrucción Pública que ha tenido la Nación.

Dos afanes, principalmente, caracterizan la labor del doctor Coll; el de perfeccionar los planes y programas de estudio de las escuelas primarias y colegios secundarios, articulando ambos ciclos en un desarrollo armónico, y el de estimular las empresas culturales, tanto individuales como de instituciones.

En nuestro país la cultura no tiene la tradición de siglos de las naciones europeas. Nuestra genealogía científica apenas sobrepasa una centuria. La Nación ha hecho grandes esfuerzos en pro de su cultura. Muchos más han hecho los estudiosos por sí solos, individualmente. Se han publicado obras de alto valor y se han fundado instituciones sabias que hoy honran al país. Sin embargo, el proceso cultural, habría tenido otro ritmo si se hubiese atendido con más acierto la enseñanza elemental y media. Los jóvenes y niños necesitan orientaciones, buenos maestros y buenos textos que los dirijan y los instruyan. Es un problema difícilísimo el de nuestra instrucción pública. Cuando no faltan fondos con que hacer frente al sostenimiento de las escuelas necesarias, faltan maestros y profesores capaces de impartir una instrucción adecuada. Sobran, en cambio, los malos profesores que, sin la preparación debida, aspiran a cátedras en cuyo desempeño defraudarán la confianza depositada en ellos, no tanto por el bien que dejen de hacer cuanto por el mal que hacen. Todos estos inconvenientes los ha ido resolviendo el doctor Coll. Sus planes de estudio perfeccionan los métodos de enseñanza, y sus disposiciones respecto a los nombramientos de profesores aseguran una capacidad suficiente para impartir una instrucción digna.

Las facultades, academias e instituciones históricas y literarias reciben un apoyo constante, tanto material como espiritual. No hay iniciativa de proyecto para la cultura espiritual. No hay iniciativa de provecho para la cultura que no cuente con la ayuda inmediata del actual ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Toda la vida el doctor Coll ha sido una lenta y profunda preparación en el estudio de las cuestiones y problemas que hoy le toca resolver como ministro. Es profesor en la Facultad de Derecho. Fue fiscal del crimen, juez en lo comercial y

miembro de la Cámara de apelaciones en lo criminal y correccional. Fue uno de los fundadores de la Asociación Tutelar de Menores e iniciador del primer Congreso del Niño. Sus estudios sobre las leyes de protección a la infancia los expuso en libros y conferencias. Es una de las más altas autoridades con que hoy cuenta el país en esta especialidad. Asimismo ha ahondado en forma crítica la criminología. En 1914 propició el primer Congreso Penitenciario Nacional. Sobre cuestiones sociales y obreras sus trabajos y dictámenes han sentado jurisprudencia. Logró además que al boicot se lo considere un delito, y en la ley de quiebras obligó de oficio a los síndicos a rendir sus cuentas. A su entender, con sobrada justicia, la ley de quiebras pertenece más al delito público que al privado, pues los profesionales de las quiebras causan un indudable daño a la sociedad. Ha recorrido en viajes de estudio casi toda Europa, dando conferencias en las principales capitales y estudiando sus establecimientos para la niñez desvalida, cárceles y reformatorios. Considera inútiles los aparatos destinados a medir la "inteligencia de los niños"- hasta hace poco admirados con una conquista de la ciencia- y opina que a la niñez hay que educarla sin instrumentos que la verdadera ciencia ya no admite. Ha propuesto que las instituciones tutelares de menores y delincuentes extiendan su benéfica acción a los egresados, para lo cual habría que organizar oficinas encargadas de buscarles trabajo de acuerdo con sus aptitudes. A estas oficinas se adscribirían delegados especialmente capacitados para asistir y asesorar tanto a los menores como a sus familias. Sus estudios sobre problemas políticos han tenido gran transcendencia. En cuanto a su labor en provecho de la alta instrucción, puede decirse que ha culminado con la fundación de la Universidad de Cuyo.

El presente volumen reúne los discursos pronunciados por el doctor Coll durante los dos últimos años. Hay aquí páginas de sociología, de derecho, de política, de arte, de economía y de historia. Son capítulos que revelan la actividad constante del ministro, su amor y su dedicación a los temas a los cuales ha consagrado su vida. Cada línea es un juicio o un programa. En el doctor Coll las promesas son actos que se realizan de inmediato. Pocas veces al país ha contado con un ministro más dinámico y ejecutivo y, sobre todo, con un ministro cuya personalidad acusa tan destacados relieves en cuestiones de instrucción pública y de derecho criminal y comercial.

RÓMULO ZABALA

Mayo 1940

XXXXXXXXXX

## **FRAGMENTOS DE DISCURSOS**

### **ALMUERZO DE COMPAÑERISMO DEL MAGISTERIO (\*)**

“Debemos marchar adelante en la conquista de una cultura superior sobre la base de la educación popular”

Me habéis solicitado que en esta oportunidad os dirija la palabra, y lo hago con verdadera satisfacción, puesto que os reunís para festejar el triunfo de una nueva batalla ganada en bien de los más altos y sagrados intereses de la patria; de la educación del niño. Porque es así cada año que transcurre, a pesar de todas las grandes dificultades que se presentan para organizar las instituciones de nuestro país, demasiado joven, debemos marchar adelante en la conquista de una cultura superior sobre la base de la educación popular de todas las clases que componen nuestro pueblo, que debemos anhelar cada día más homogéneo y conscientes de sus destinos. A todos nos comprende la misma responsabilidad, cualquiera sea la tarea que a cada cual toque en la división del trabajo de la obra común que en esta hora nos congrega, porque tiene una razón de ser que maestros, empleados de administración, altas autoridades del hono.

(\*) Discurso pronunciado en el salón Príncipe Jorge, el 7 de diciembre de 1938

### **PALABRAS QUE EL EXCMO. SR. MINISTRO DE J.E.I. PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DOCTOR JORGE EDUARDO COLL, DEDICÓ AL DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ABREVIADO ESPASACALPE ARGENTINA.**

la educación es fundamentalmente el problema humano, pero cada pueblo tiene el suyo y es preciso buscar en la tradición, en los graves trastornos y dificultades de la vida social contemporánea, y en los ideales, las soluciones que exigen sin pérdida de tiempo la infancia, la adolescencia y la juventud. Sarmiento, al comenzar su obra, después de la organización constitucional, necesitaba maestros en cantidad para crear escuelas de instrucción primaria; aún estamos en esa faena, pero ahora no es cantidad sino calidad lo que necesita el país para formar las futuras generaciones argentinas en la nueva escuela, esto es creando un espíritu dentro de ella para inculcar un sentido ideal de la vida. Ello no importa, sin embargo, alejarse de la realidad, todavía necesitamos difundir la instrucción primaria, crear numerosas escuelas de oficios, formar el nuevo tipo de liceo y seleccionar cada vez más a los que aspiran a ser bachilleres y maestras. Una renovación imponente los estudios superiores, para que las Universidades sean centros de investigación y no fábrica de profesionales.

Pero todo ha de hacerse con un sentido de unidad: las escuelas y los liceos fundirán en nuevo molde el alma argentina, que tiene señalado un puesto de avanzada en los destinos de América.



## **INICIACIÓN DEL CURSO ESCOLAR DE 1938 (\*)**

“El país necesita de jóvenes formados en la nobleza de sus ideas y sentimientos”

Al iniciarse el curso escolar, he creído oportuno y conveniente que tanto los alumnos de los colegios y escuelas de toda la nación y sus padres –que tienen el deber moral y jurídico de orientar la educación e instrucción de sus hijos-, como también los educadores, directores y profesores de los establecimientos públicos y particulares, conozcan el pensamiento del Ministro de Justicia e Instrucción Pública sobre problemas educativos y particularmente sobre la posición y función de cada cual en la obra de todos, pues de esa colaboración de alumnos, padres y educadores depende el éxito de la gran obra social que significa la cultura y que prepara el porvenir y la grandeza de la Nación.

Por otra parte, la iniciación de un ciclo anual de estudios no debe pasar como un hecho insignificante, ajeno a toda preocupación: al contrario, es el momento en que debemos reflexionar sobre la actividad de cada cual. Toda labor espiritual reclama energía, y en ella, en la voluntad que vence tantos sacrificios y acrecienta.....

(\*) Discurso difundido por Radio del Estado, el 1º de Abril de 1938.

## **IGNAGURACIÓN DE LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (\*)**

“Hay que reflexionar y decidirse para no continuar manteniendo orientaciones y criterios anticuados”

Cumplo con íntima satisfacción el deber de dirigiros la palabra en esta ceremonia de apertura de cursos de la enseñanza superior, que auspicia con su presencia el Excelentísimo Señor Presidente Dr. Roberto M. Ortiz, en su doble carácter de primer magistrado y de universitario. Considero esta la oportunidad propicia para concretar ante el claustro de la Universidad de Buenos Aires el pensamiento del P:E: sobre la influencia que deben tener en la sociedad de nuestro tiempo las instituciones de altos estudios y cuál ha de ser la orientación y el régimen de los estatutos y reglamentos en la consecución de ese propósito.

En otras ocasiones he estudiado la relación existente entre la Universidad, desde su función, en 1821, y el desenvolvimiento histórico y social de nuestro país; siempre será grato recordar en solemnidades como esta que la “Universidad incoada”, como la llamara Chorroarín, ya entrañaba en 1761, el sentimiento de la independencia concebido en su forma inicial, que fue, sin duda...

(\*) Discurso pronunciado en el Salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires, el 18 de abril de 1938.

XXXXXXXXXX

# ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN

## LOS SITUALES DE LA ACADEMIA

### JORGE EDUARDO COLL

Por el Dr. José Luis Cantini

La recordación fue hecha en el acto de incorporación a la Academia el 5 de julio de 1993

Señoras y señores; nuestra academia tiene 40 sitiales. Cada uno lleva el nombre de una figura ilustre de la educación argentina. Seis de ellos fueron ministros de Instrucción Pública – como se decía entonces- Nicolás Avellaneda, ministro de Sarmiento; Onésimo Leguizamón, ministro de Avellaneda; Osvaldo Magnasco, ministro de Roca; Joaquín V. González, ministro de Quintana; Carlos Saavedra Lamas, ministro de De la Plaza y finalmente Jorge Eduardo Coll, ministro del presidente Ortiz. Todos eran abogados. Tendré el honor de ocupar el sillón que lleva el nombre del último de los nombrados.

Jorge Eduardo Coll nació en 1882 y murió a los 85 años de edad, en 1967, luego de una vida plena y fecundada en todo sentido.

#### **Preocupado tempranamente por la asistencia social**

A los 16 años, siendo estudiante, ingresó como escribiente en el estudio jurídico de Carlos Pellegrini y Roque Sáenz Peña. Se graduó de abogado y doctor en jurisprudencia con una tesis sobre “La asistencia social en la República Argentina. Base para su organización”. Esta preocupación por la asistencia social, sobre todo con relación a los menores en situación de riesgo, incluidos los delincuentes, lo acompañó toda su vida.

#### **Juez ejemplar y universitario apasionado**

Fue un juez ejemplar. Inició la carrera judicial a los 25 años, apenas graduado, como secretario de juzgado, y se jubiló en 1936 como juez de Cámara, alternando los fueros comercial y penal.

Fue, asimismo, un universitario apasionado. Ejerció la docencia en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la que dictó múltiples cursos y ocupó durante muchos años la cátedra de Derecho Penal. Renunció a esa cátedra en 1946, después de 29 años de docencia, y retomó a ella por breve tiempo, en 1955, cuando ya contaba 73 años. Ni siquiera sus responsabilidades ministeriales lograron interrumpir el puntual dictado de sus clases.

Fue, finalmente, jurista destacado, especialmente en el campo de derecho penal. Con Eusebio Gómez y Juan Pl. Ramos formó la trilogía de los más afamados

penalistas de su tiempo. Con el primero de ellos, y por encargo del Poder Ejecutivo, redactó un proyecto de Código Penal.

### **Ministro de Justicia e Instrucción Pública**

Vuelvo atrás en la secuencia cronológica para hablar de su paso por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En 1938, dos años después de jubilarse como magistrado judicial, fue convocado por el Presidente Ortiz para hacerse cargo de ese ministerio. Acompañó al presidente hasta que éste debió alejarse del cargo por razones de salud, dos años y medio después. Su gestión fue fecunda y brillante. No pudo analizarla en toda su amplitud pero señalaré al menos algunas de sus iniciativas más importantes: la Universidad Nacional de Cuyo, el Liceo Militar General San Martín, la Dirección Nacional de Educación Física y el Instituto Nacional General Belgrano, de San Fernando, el Jardín de Infantes Mitre, el Archivo gráfico de la Nación. Su preocupación por la educación media lo impulsó a imprimirle un estilo propio, incluso en sus manifestaciones externas. Son de esa época el uniforme gris, la canción del estudiante y la libreta estudiantil.

Deseo recordar también una iniciativa particularmente significativa de su gestión. Me refiero al “Proyecto de ley nacional de educación primaria, media y especial”, redactado por una comisión designada por el Poder Ejecutivo, presidida por el propio ministro e integrada, además, por Horacio Rivarola, Carlos Biedma, Manuel Aller y Arturo Cancela. Su primer artículo decía así: “Esta ley, en cuanto concierne a planes generales, asistencia a la infancia escolar y principios que sustentan la enseñanza primaria, media o especial, rigen en todo el territorio de la Nación”. Fue el primer intento de la ley federal propiamente dicha. Pero los tiempos todavía no estaban maduros.

En su libro “Política Educativa”, publicado al término de su gestión, se hallan reunidos todos sus mensajes, discurso y documentos ministeriales.

Un año antes de morir se desprendió de lo que era seguramente su mayor tesoro; su biblioteca, donada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, de la que fue miembro de número, ocupó el sitial que lleva el nombre de Domingo Faustino Sarmiento. Todo un símbolo.

XXXXXXXXXX

## De la enciclopedia Ediar de Diego Abad de Santillan TII C.DEL F

Coll, Jorge Eduardo.- biog. Jurisconsulto, penalista, nació en Buenos Aires en 1882. Se doctoró en jurisprudencia con una tesis sobre Asistencia Social, base para su organización, en 1910.

La infancia y la juventud delincuente, fueron una de sus preocupaciones y en ese sentido dirigió muchos años el Patronato nacional de menores, contribuyendo a la creación y desarrollo de establecimientos como el "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, modelo de institutos correccionales. Presidió y participó en numerosos congresos y conferencias de criminología y colaboró ampliamente en diarios y revistas sobre temas de su especialidad. Fue ministro de Instrucción pública y de Justicia en el gobierno del presidente Ortiz e introdujo en la enseñanza notables reformas. Fue profesor de derecho procesal y penal en la facultad de derecho de Buenos Aires, profesor de legislación y procedimientos penales (1918 -46) .

Alejado de la cátedra por motivos políticos, fue reincorporado después de la revolución de septiembre de 1955. Entre sus obras hay que citar: la acción pública y el derecho penal; los menores delincuentes y abandonados; penas y medidas de seguridad; proyecto de código penal; política educativa; el problema inmigratorio de posguerra, etc.

XXXXXXXXXX

Del Dr. Coll en su libro: Política Educativa a los maestros:

“Dichosos al fin los países que, como el nuestro, puede suscribir el pensamiento del Gral. Belgrano, fundador de escuelas, cuyas palabras sirven eternamente de ejemplo a los educadores argentinos: EL MAESTRO PROCURARÁ CON SU CONDUCTA Y EN TODAS SUS EXPRESIONES Y MANERAS, INSPIRAR A LOS ALUMNOS AMOR AL ORDEN, RESPETO A LA RELIGIÓN, MODERACIÓN Y DULZURA EN EL TRATO, SENTIMIENTO DE HONOR, AMOR A LA VIRTUD Y A LA CIENCIA, HORROR AL VICIO, INCLINACIÓN AL TRABAJO, DESPEGO DEL INTERÉS, DESPRECIO DE TODO LO QUE DIGA A PROFUSIÓN Y LUJO EN EL COMER, VESTIR Y DEMÁS NECESIDADES, Y UN ESPÍRITU NACIONAL QUE LE HAGA PREFERIR EL BIEN PÚBLICO AL PRIVADO”

XXXXXXXXXX

# “FRAGMENTO DE SU LIBRO POLÍTICA EDUCATIVA”

Una publicación editada en 1940 por el Ateneo

Los alumnos deben comprender y apreciar, en cuanto la conciencia despierta a la vida de relación, que la escuela es el otro hogar, continuación del paterno, donde se ensancha y enaltecen los sentimientos a través de las enseñanzas del maestro y del afecto entre condiscípulos, para incorporarnos a la vida social, de la que dependeremos en el futuro; pues en la escuela comienza la adaptación al medio ambiente que regirá nuestra conducta, cuanto más digna cuanto más compenetrados estemos de los ideales colectivos, fundados en la tradición histórica, la cual, si nos permite aprovechar y gozar de un gran acervo de cultura, nos impone a la vez continuarla, y esto constituye un imperativo moral que se inicia en la escuela. A parte de esta finalidad, ¿cómo no experimentar emoción cuando el maestro abre nuevos horizontes a la inteligencia del alumno, transmitiéndoles los conocimientos sin los cuales el ser humano reduce su capacidad y posibilidades de perfección?. Por eso la Escuela forma una parte de nuestra vida, y en ella y en el maestro representamos la gratitud que debemos a la patria de nuestros mayores. El alumno debe mantener su espíritu alerta, porque es preciso en el estudio de las diferentes materias encontrarse a sí mismo, para hallar la orientación vocacional que permitirá la prosecución de conocimientos superiores. Si el maestro descubre las cualidades del discípulo, no podrá nunca suplirlas, y es por ello que éste debe trabajar en forma activa, poniendo toda su personalidad en superarse, sin olvidar que aquél es como el padre, y a veces más, su guía espiritual. Los estudios no se emprenden con el único fin utilitario del provecho económico que, a plazo más o menos largo, puede significar el certificado o título obtenido; esta desviación del fin moral del estudio lleva al éxito en el examen aun a sabiendas de la propia ignorancia. Nada es tan pernicioso como habituarse a ciertas habilidades, muy cercanas a la trampa, para conseguir un triunfo; por el contrario, hay que saber encontrar el goce del conocimiento: no hay satisfacción más grande que la de vencer dificultades, reducir la ignorancia o aclarar una duda, pues a base de cultura general y especializada el hombre se siente dueño de sí mismo.

En los estudios técnicos hay que rechazar todo lo superfluo y aparatoso, para que el saber sea como una herramienta y el valor humano se aprecie y cotice por su rendimiento. De esa manera el joven se abre camino por sus propios méritos, se hace noble y fuerte, despreciando esa lamentable situación de aquellos que sin capacidad propia cifran todo su porvenir en las recomendaciones e influencias.

El país necesita de jóvenes formados en la nobleza de sus ideas y sentimientos: pensad, pues, que de vuestra conducta, de vuestra aplicación y anhelos depende su porvenir; que precisamente su gran desenvolvimiento económico impone mayores obligaciones morales a los ciudadanos, ya que solo los ideales sinceramente vividos dan a un pueblo el sentido propio de su existencia. Los padres de los escolares no deben desentenderse de toda obligación por el hecho de enviar a sus hijos a la escuela; es deber primordial del padre saber a quién confía la formación espiritual del hijo, y para ello debe acercarse a la escuela y controlar la actividad del alumno, coadyuvando con el maestro, siendo un aliado del maestro, porque los intereses del

padre y los del Estado se unifican en la misma finalidad: la formación moral y cultural del niño o del joven.

Podéis estar seguros que al fin tendréis la recompensa a tantos sacrificios que en difíciles situaciones personales impone la educación de los hijos; día llegará en que, junto con el diploma representativo de una positiva cultura de espíritu, el abrazo que inspira el cariño filial los llevará a vosotros, sin que lo advirtáis, como un contenido íntimo de esa emoción, las nobles esperanzas de la Escuela.

La tarea más grande os comprende a vosotros, educadores. No es el momento de exponer y estudiar los problemas que suscita el estado de la instrucción pública en nuestro país, más permítaseme señalar a grandes rasgos las cuestiones que a mi juicio son de mayor importancia y reclaman urgente solución. La reflexión sobre ese estado de cosas acaso permita una espontánea variación de orientaciones que adelante y prepare la acción del Estado, porque debe resolverse con toda decisión un plan general de instrucción pública que permita tomar al niño en la edad preescolar, alimentarlo, atender su salud, preservar las desviaciones orgánicas o de su inteligencia y seguirlo en las etapas subsiguientes clasificación y estudio de su personalidad. Desde la primitiva ley de 1858 y sin penetrar todo el alcance de la de 1881, solo ha pensado en combatir el analfabetismo, fundándose escuelas y más escuelas; pero no se han estudiado y mucho menos remediado la condición indigente del niño que no puede aprender porque se halla destruido o enfermo. Varios millares de niños no van a la escuela o lo hacen en condiciones tan precarias de salud que nada puede aprovecharles. En tanto en la Capital y en las demás ciudades del país no se ha buscado que la enseñanza media responda a un fin de cultura, que permita la adaptación del hombre o la mujer al medio social en condiciones superiores, se ha perseguido sólo el fin utilitario de una profesión liberal o la cátedra como única solución de remediar situaciones apremiantes o para el mejor logro de comodidades personales. Sólo para la ciudad de Buenos Aires, este año pasan de 20.000 los maestros candidatos a cátedras inscriptos en el Consejo Nacional de Educación, y el año pasado únicamente pudieron incorporarse 364; calcúlense en 40.000 los maestros sin cátedra en toda la República y en el decenio pasado sólo pudieron colocarse 7.000, a pesar de la creación de un gran número de escuelas.

Otro fenómeno igualmente absurdo es el del continuo aumento de colegios nacionales, escuelas normales y gran número de nuevas divisiones, con un profesorado ajeno a toda vocación. Para justificarlo se argumenta con el crecido número de alumnos que por falta de colegios quedan sin poderse incorporar a la enseñanza media. Y en lugar de buscarse el remedio en un nuevo concepto de la enseñanza primaria que permita, a base de selección por capacidades, seguir los estudios superiores a los más aptos, se crean colegios con excesivos números de divisiones, colegios que pasan de 1.000 alumnos, y donde toda enseñanza y educación forzosamente adolecerán del más grande de los defectos que puede tener un instituto docente: el anonimato del alumno. Pero, antes de insistir sobre ese punto, quiero referirme a la falacia de las cifras, cuando son apreciadas en forma simplemente aritmética y no de acuerdo con el problema social que representan. Es verdad que los reglamentos aceptan sin reparo el certificado de la escuela primaria para la incorporación del alumno a los institutos de enseñanza media. Resultan así excluidos este año 2639 aspirantes, de los diversos establecimientos de la Capital. Para ello se ha recurrido al examen, y los que obtuvieron promedio inferior,

generalmente no mayor de 14 puntos, son los que no fueron admitidos. ¿Habría sido conveniente la admisión de todos, no obstante su inferior capacidad?.

Mientras en los propios cursos de enseñanza primaria no se haga la selección, permitiendo únicamente a los más capacitados el ingreso en la enseñanza media, el examen será el último procedimiento aceptable, e indudablemente no resulta una injusticia que queden relegados los ineptos, los inferiores, los que seguramente abandonarán las aulas en el primero o segundo año de instrucción secundaria o especial. No existe interés en desviar de sus actividades propias a aquellos jóvenes sin aptitudes para seguir estudios, ni conviene mantener una masa de estudiantes que llegan deficientemente preparados hasta las mismas Universidades.

La política docente debe ser precisamente la inversa: proceder a la selección desde los primeros ciclos, y para ello los mejores colegios de enseñanza media serán aquellos con limitada capacidad de alumnos y en los cuales se pueda conocer la personalidad de cada cual. Los directores deben tener como principal tarea esa de conocer a los alumnos, pues así conocerán mejor al personal de profesores, al juzgar del acierto en las calificaciones y penitencias. El director, pues, debe estar en permanente contacto con sus alumnos para conocerlos, aconsejarlos y orientarlos. Es la única forma de que su influencia logre alcances reales. No es admisible que cuando un alumno disminuya el rendimiento de aplicación en los estudios o acuse fallas de disciplina, el director no actúe inmediatamente, mediante los procedimientos que la ciencia y la experiencia aconsejan para conocer las causas de esa variación de su inteligencia o de su sensibilidad. Confiar en ambos casos los reactivos a la fría y mecánica aplicación de calificaciones y penalidades, significa renunciar al atributo primordial del gobierno escolar: el de formar el carácter de los discípulos, bajo una clara y sabia dirección espiritual.

Los institutos deben desenvolver sus actitudes ajustadas a un criterio de orden y de trabajo silencioso y sistematizado. Tened presente, señores directores, que no es posible aspirar a la disciplina escolar si no está arraigada hondamente la disciplina docente. Los directores, responsables siempre ante la superioridad de la marcha de la enseñanza, deberán denunciar sin la menor demora a los profesores incapaces y probar objetiva y concluyentemente esa incapacidad. El ministerio a mi cargo, como ya lo he expresado públicamente en otra oportunidad, está dispuesto a eliminar todo elemento que no dignifique al cargo; pero también está decidido a tomar severas medidas contra las direcciones que, por cualquier circunstancia, omitan comunicar la existencia de un profesor o empleado cuya actuación ofrezca fallas, tanto en lo profesional como en lo moral.

Si por los motivos antes expresados la obra a realizar en todo el país es enorme en materia de instrucción pública y reclama el patriotismo de todos, confórtenos la tarea ya realizada y el pensamiento de los grandes hombres que desde los albores de nuestra nacionalidad meditaron e hicieron la magna obra de crearlo todo de la nada en medio de las grandes luchas de nuestra organización política e institucional.

Dichosos al fin los países que, como el nuestro, pueden suscribir, pasados ciento veinticinco años, el pensamiento del General Belgrano, fundador de escuelas, cuyas palabras sirven eternamente de ejemplo a los educadores argentinos: **"El**



maestro procurará con su conducta y en todas sus expresiones y maneras, inspirar a sus alumnos amor al orden, respeto a la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimiento de honor, amor a la virtud y a la ciencia, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés, desprecio de todo lo que diga a profusión y lujo en el comer, vestir y demás necesidades, y un espíritu nacional que le haga preferir el bien público al privado”.

## **ASOCIACIONES GREMIALES:**

El gobierno considera que la organización social y económica de la época requiere que se preste atención a las organizaciones profesionales.

Esas entidades no podían ser personas jurídicas porque la autoridad administrativa, en sus decisiones, no las consideraba comprendidas en el concepto de “bien común”, condición indispensable, conforme al Código Civil, para gozar de ese beneficio. Hoy las circunstancias han cambiado, ya que en varias leyes se le atribuye la representación de los intereses obreros y patronales; son, pues, corporaciones cuyos propósitos sociales las hacen convenientes al interés público. Debía autorizarse la constitución de los sindicatos como personas de derecho, para que asumieran la responsabilidad de la dirección de los destinos del gremio; en su mérito; el P:E: ha decidido que las asociaciones gremiales o sindicatos, obreros o patronales, pueden ser reconocidos como personas jurídicas siempre que reúnan los requisitos que el respectivo decreto enumera.

## **RETIRO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA A LOS CLUBS QUE EXLOTAN JUEGOS DE AZAR:**

El juego de azar, explotado en forma tan perjudicial para la sociedad y particularmente en lo que atañe a los intereses morales, ha dado lugar a que se proceda, sin contemplaciones, a retirar la personería jurídica a los clubs y asociaciones que los consideren, conforme a la tesis siguiente: la concesión por el Estado del carácter de persona jurídica requiere indispensablemente que la asociación tenga como fin inmediato y objeto principal el bien común, y a tal efecto el Estado debe conservar durante el curso de vida de esas personas un inalterable derecho de control que le permita apreciar cuándo han dejado de cumplir y satisfacer las finalidades que determinaron su existencia, pudiendo en tal caso decretar su disolución.

## **INSTRUCCIÓN PÚBLICA:**

La instrucción pública ha motivado igualmente una labor en todos sus aspectos:

Procédase con mensura, ante la necesidad de encarar en forma definitiva una reforma integral: se fundamentan los principios de esa reforma y se crean comisiones que formulen anteproyectos para llegar después de un profundo estudio al texto definitivo. En tanto, se procede a atender de modo inmediato a lo que exige un

remedio urgente para mejorar todos los aspectos de la instrucción primaria, media y especial.

En pocos meses organizasen los comedores escolares en 595`escuelas de la Nación, en provincias y territorios, en forma estable y y ordenada, donde actualmente se alimentan 57.000 niños, a los cuales también se han repartido equipos de ropa por valor de \$ 810.895. Este sistema significa una labor seria y metódica, que señala la orientación de la nueva escuela, organizada sobre la base de la preocupación primordial de la salud e higiene del niño. Este concepto, que no se ha tenido nunca en cuenta, todavía pasará tiempo antes de ser bien comprendida y tendrá sus opositores, porque sin compenetrarse de que es una verdad la existencia de gran cantidad de niños insuficientemente nutridos en las ciudades y campaña, fácil es habituarse a ver con displicencia la miseria de aquellos que no pueden imponerse por ser todavía demasiado niños. Si a ellos no se les presta atención, llegará tiempo, y será entonces demasiado tarde, quizás, en que los mismos egoístas pagarán las consecuencias ante la situación de hombres que, rebeldes o enfermos, carguen sobre la sociedad su miseria moral o fisiológica.

La reorganización administrativa determinó concentrar en una inspección general el control de colegios oficiales y particulares. No se concedió una sola incorporación más a escuelas normales; al contrario, se ha ido paulatinamente evitando el exceso de aspirantes al magisterio, con criterio selectivo. Sin embargo, ábranse los cursos normales para todos los alumnos que revelen conocimientos superiores, aun cuando haya cursado sus grados en las escuelas comunes, suprimiéndose el odioso privilegio de aquellos que los que cursaron en las escuelas llamadas de aplicación.

Se decreta que el mínimo de horas que debe tener un profesor deben ser cuatro, preparando el camino para volver al sistema de cátedra, que dignifica al profesorado.

Créase la Dirección de Educación Física, comenzando por primera vez en el país la obra seria y necesaria de dar a la juventud una enseñanza física eminentemente práctica, que ha de reportar incalculables beneficios.

La prescripción sobre jardín de infantes que dispone la ley 1420 ha sido letra muerta. Sólo ahora, después de 55 años, se organizan en forma que beneficia a las criaturas de los hogares humildes y demuestra la conveniencia de anexarlos a cada escuela primaria. Se orienta la educación en un sentido más popular; créanse cursos de conferencias que responden a un pensamiento de extensión social de la escuela, para que los niños concurren a ellas acompañados de sus padres, para que la escuela sea un centro de influencia moral e instructiva en la población a que pertenece. Conferencias y conciertos se vienen dando en las escuelas, y a ellas concurre el público con un interés cada vez mayor.

La fundación del Museo Sarmiento es la mejor consagración a la memoria del prócer: sus papeles hacía treinta años que estaban encajonados, y allí hemos descubierto interesantes documentos inéditos. Los escolares de todo el país han de recorrer sus salas con la emoción que nos penetra al sentir de cerca la vida espiritual de los próceres que nos legaron su pensamiento y sus sacrificios.

Se han creado también la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares históricos, la Comisión de Bellas Artes y la Fundación Argentina de la Ciudad Universitaria de París, instituyéndose becas de perfeccionamiento científico o artístico.

En materia de bellas artes, el pensamiento del Ministerio es definido y claro: volver al estudio serio, desechando las tendencias. Desviaciones e improvisaciones que se mantienen aún en nuestro país bajo el rótulo impreciso de arte de vanguardia. Para el año próximo el Salón se organizará sobre principios que eviten en forma absoluta las simulaciones en el arte.

No es posible mencionar cuantas resoluciones se han dictado y actos de gobierno se han realizado en el breve tiempo de ocho meses, pero ellos se consignan en la publicación que también ha mencionado el Ministerio, por considerar que una de las normas fundamentales ha de ser la publicidad de los decretos y resoluciones oficiales.

Sirva esta breve exposición para afirmar que los hechos ratifican la palabra del Ministro.

**TÍTULO:**

**“HISTORIA DEL INSTITUTO “JORGE EDUARDO COLL”**

(Su creación y posterior evolución)

**PORTADA:** DISEÑO DE TAPA

AGUSTÍN LEONARDO ADDESSO

**FOLLETO:**

REALIZADO CON AMOR Y CARIÑO PARA EL “HOGAR INFANTIL JORGE EDUARDO COLL” Y PARA TODOS LOS NIÑOS QUE TENGAN QUE HABITAR EN ÉL.- **“UN ABUELO”**

San Andrés de Giles, 30 de junio de 2015.-

### **FUENTE:**

- Libros de historias de San Andrés de Giles.
- Academia Nacional de Educación (Bs. As.).
- Biblioteca Nacional, ciudad de Bs. As.
- Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca Diarios "LA Nación y Prensa".
- Investigación y redacción, del autor.

### **COLABORACIÓN**

- Encuadernación, material y mano de obra:
- CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA.-

XXXXXXXXXX

## INDICE

CAPITULO I: Historia del Instituto "Jorge Eduardo Coll"

Su creación y posterior evolución.

CAPITULO II: Investigación del inicio de construcción y terminación del mismo.-

CAPITULO III: Fecha de habilitación y puesto en marcha.-

CAPITULO IV: Dr. Alberto Espil: El Hogar Infantil "Jorge E. Coll" y sus obras.-

CAPITULO V: Nombre del Instituto "Jorge Eduardo Coll".-

CAPITULO VI: Biografía del Dr. Jorge Eduardo Coll:

- Comentario sobre su trayectoria
- Entrevista realizada por el Periodista del Diario "La Nación"